13 Diez maravedis.

656

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y SEIS.

Caballeros Comisarios librando si fueren necesarios los vezes del Cuartel de Artilleria y carpin
teria para que en todo se proceda con la justificacion que combiene ——

Respuesta de S.M. a peticion de tropas.

Vieronse dos carttas escriptas a esta ciud. la una del Sr. D. Joseph de Grimaldo Secr.io del despa
cho universal con fha de diez y seis de septiembre de este año y la otra del Exmo. Sr. Duque
de Montalto con fha de diez y siete de este mes en que participan a esta ciud. como su Mag.d
enterado de las representaciones que a hecho sobre las tropas que pide sobre la
defensa de esta plaza, tiene su Mag.d presente el grande amor y fidelidad de esta ciud. y que
en correspondencia de uno y otro aplicara todos los medios y tropas que se juzgaren
por combenientes para el resguardo de esta ciud.: y entendida por esta ciud. acordo se pon
gan las dichas carttas en el legajo de las demas para que se tengan presentes ===

[illegible]

[illegible]

30.1

El ordinario

En la Muy noble y Muy leal ciud. de Carttagena en la sala del Ayuntam.to della en treinta dias del
mes de Sep.e de mill settecientos y seis a.s se juntaron a cabildo ordin.o los Cav.os D. Jo
seph Aguilar Villarante Alc.de mayor. D. Joseph Clemente. D. Simon Garcia Angosto Don
Luis Pares D. Juan de Espin D. Juan de Torres y D. Manuel Anrrich Regidores y juntos acordaron
lo siguiente ——

Rl. zedula y la bula

Bula

Viose una Rl. cedula de su Mag.d que Dios gde. su fha en Buen Retiro a quince de maio del
año pasado de mill setecientos y cinco firmada de la Rl. firma y refrendada de D. Juº
de Arauso su secretario para que se reciba y predique en esta ciud. y su tierra la bula de la Sta. Cruzada = Y
por la ciud. entendida la obedecio con el respecto devido y acordo se guarde y cumpla como
su Mag.d lo manda y que en su cumplim.to se llebe la Sta. bula en procesion gen.l a la yglesia
Parroq.l desta ciud. en la forma acostumbrada y nombraron depositario de las bulas para este
pres.te año y repartim.to dellas a Miguel Alvarez vº desta ciud. quien las reciba otorgan
do recibo de las que se le entregaren con asistencia del Sr. D. Man.l Anrrich Torres Reg.or
obligandose el dho Miguel Alvarez con bastantes hipottecas a entregar el procedido de
dichas bulas a los plazos acostumbrados en la ciud. de Murcia al thesorero gen.l de la
Sta. Cruzada y thomar recibo dello = y dho Miguel Alvarez suplica y pague por razon del
caudal al Religioso que a benido a predicar la gracia de la Sta. bula cinq.ta Rs. de vn.
los quales (trecientos Rs. que esta ciud. señala al dho Miguel Alvarez por su travajo
baxo de repartir las bulas y otras se consignan a su cuidado para que de ello paguen de las)